



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA CONCEJO MUNICIPAL

Provincia Abaroa - Oruro - Bolivia



## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

### No. 21/2025

CONCEJO MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

Lic. Sayda Inca Flores  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINAL  
CONCEJO MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA  
Recibido 28-05-25

### DESIGNACIÓN, MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el art. 283 de la Constitución Política del Estado, estipula que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

**Que**, Ley 031 de 19 de julio de 2010, ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez": el párrafo II del art. 11, establece que: Los municipios que no elaboren y aprueben sus cartas orgánicas ejercerán los derechos de autonomía consagrados en la Constitución Política del Estado y la presente Ley, siendo la legislación que regule los gobiernos locales la norma supletoria con la que se rijan, en lo que no hubieran legislado los propios gobiernos autónomos municipales en ejercicio de sus competencias.

**Que**, la ley 482, del 9 de enero de 2014, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, en su Art. 1 establece que la presente ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria."

**Que**, el Artículo 15. (ESTRUCTURA ORGANIZATIVA). En los Gobiernos Autónomos Municipales donde se efectuó la separación administrativa de Órganos, se establecerá una estructura organizativa del Órgano Legislativo, conforme a su Reglamento General.

**Que**, el Artículo. 16 establece las atribuciones del Concejo Municipal las siguientes: numeral 5. Designar a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo Municipal, quien atenderá todo lo relativo al sistema administrativo y financiero, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General del Concejo Municipal.

#### POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHALLAPATA, DE LA PROVINCIA EDUARDO ABAROA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL; LA LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES NO. 482, LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ" NO 031 Y REGLAMENTO GENERAL:

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.** – Se designa a la Lic. **Sayda Inca Flores** con C.I. 3539412 Or. Como (MAEC) Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo Municipal del Gobierno Autonomo Municipal de Challapata, para la gestión 2025.

**Artículo Segundo.** – Se abroga la Resolución Municipal número 01/2025 de fecha 16 de enero de 2025.

📍 Plaza Abaroa - Challapata - Oruro

☎ 68350416

📧 municipalchallapataconcejo@gmail.com





# GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA CONCEJO MUNICIPAL

Provincia Abaroa - Oruro - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

**Artículo Tercero.** – Remítase la presente Resolución al Órgano Ejecutivo Municipal para su conocimiento y cumplimiento.

**ES DADO EN SESIÓN ORDINARIA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL CHALLAPATA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.**



Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

*Rubén Carlos Condori Quespe*  
**Rubén Carlos Condori Quespe**  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO MUNICIPAL  
GOB. AUTÓNOMO MUPAL DE CHALLAPATA  
TRA. SECCIÓN PROV. ABAROA ORURO - BOLIVIA

*Francisco Huayta Zeballos*  
**Francisco Huayta Zeballos**  
CONCEJAL MUNICIPAL  
GOB. AUTÓNOMO MUPAL DE CHALLAPATA  
TRA. SECC. PROV. ABAROA ORURO - BOLIVIA

*Lily Leisel Condova Puma*  
**Lily Leisel Condova Puma**  
CONCEJAL VICE PRESIDENTE  
GOB. AUTÓNOMO MUPAL DE CHALLAPATA  
TRA. SECCIÓN PROV. ABAROA ORURO - BOLIVIA

*Natalina Chuqui Mamani*  
**Natalina Chuqui Mamani**  
CONCEJAL SECRETARIA  
H. CONCEJO MUNICIPAL  
GOB. AUTÓNOMO MUPAL DE CHALLAPATA  
TRA. SECCIÓN PROV. ABAROA ORURO - BOLIVIA

*Mgr. Lic. Karla A. Lopez Páez*  
**Mgr. Lic. Karla A. Lopez Páez**  
CONCEJAL MUNICIPAL  
GOB. AUTÓNOMO MUPAL DE CHALLAPATA  
PROV. IDIA ABOUYAROA ORURO - BOLIVIA

